

MEMORIA DE NECESIDADES

Área gestora:

SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Naturaleza del contrato:

El objeto del presente contrato es la elaboración de un Plan de Desarrollo Económico de la provincia de Castellón, que incluya los siguientes bloques de contenidos:

- 1. definición de la estrategia de atracción de inversión
- 2. implantación de la estrategia
- 3. acompañamiento para la captación de inversión

Titulo del contrato:

SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

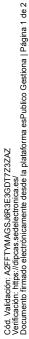
Justificación de la necesidad:

El objetivo de la elaboración del plan de desarrollo económico de la provincia de Castellón es aumentar la competitividad y resiliencia de la provincia, fortaleciendo el tejido económico actual, identificando oportunidades para la diversificación económica y dando solución a los retos socioeconómicos del territorio.

Todo ello considerando la visión de los agentes presentes en el territorio, a través de un enfoque participativo durante todo el proyecto, facilitando la posterior implantación del plan y la legitimación de las conclusiones.

Un plan orientado a resultados que, tras un análisis pormenorizado de la situación actual de la provincia, de las tendencias globales y su vinculación con Castellón, proponga acciones concretas a desarrollar.

EL PRESENTE CONTRATO FIGURA EN LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE CONTRATACIÓN (MODIFICACIÓN N.º 5 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 04/06/2024)







Precio sin IVA: **41.322,31**€ **IVA**: 8.677,69€ **Precio con IVA**: **50.000,00**€

Aplicación Presupuestaria: 43900/2270640

Plazo inicial: hasta 31/07/2025

Posibilidad de prórroga: No

Tipo de procedimiento de contratación: Abierto

Se adjunta el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares

Criterio de adjudicación: Mejor relación calidad/precio.

Competencia:

Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

EL DIPUTADO DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (Documento firmado electrónicamente al margen)
D. Vicente Pallarés Renau

LA DIPUTADA DELEGADA DE CONTRATACIÓN (Documento firmado electrónicamente al margen) Dña. Maria Ángeles Pallarés Cifre

